

Córdoba, 11 ABR 2017

VISTO

El expediente CUDAP 0014400/2017 presentado por la profesora Dra. Andrea Bocco, de la materia Movimientos Esquelos y Cultura Argentina, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudante alumno "ad honorem" por el ciclo lectivo 2016 del estudiante KLOCKER, GASTÓN DANIEL, Matrícula: 37.821.156.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 723/2016 a partir del 1º de Marzo del 2016 y por el término reglamentario de un año.

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem del estudiante KLOCKER, GASTÓN DANIEL Matrícula: 37.821.156., de la materia Movimientos Estéticos y Cultura Argentina de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el período 1 de Marzo del 2016 al 28 de Febrero del 2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº 205



Mgter. MARIELA LUCRECIA FABARI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA